



**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA  
ACUERDO MARCO CCE-126-2023  
EVENTO DE COTIZACIÓN 176982 - REGIÓN 15**

**RESULTADOS DEL EVENTO**

1. Presentaron cotización 8 proveedores.

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿
UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA - #1075595	27/08/24 15:15 -0500	21.553.463,10 COP	100%	86.999.235,25 COP	-65.445.772,150 COP	
UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS - #1075621	21/08/24 14:18 -0500	21.553.463,10 COP	100%	35.225.447,50 COP	-13.671.984,40 COP	
UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023 - #1076504	27/08/24 14:50 -0500	21.553.463,10 COP	100%	47.424.429,64 COP	-25.870.966,540 COP	
GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS - #1077771	26/08/24 19:10 -0500	21.553.463,10 COP	100%	36.153.368,16 COP	-14.599.905,060 COP	
CONSORCIO KIOS	CONSORCIO KIOS - #1077827	27/08/24 16:26 -0500	21.553.463,10 COP	100%	30.620.050,80 COP	-9.066.587,70 COP	
UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN	UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN - #1077914	27/08/24 09:37 -0500	21.553.463,10 COP	100%	24.483.803,93 COP	-2.930.340,830 COP	
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G - #1078009	27/08/24 11:14 -0500	21.553.463,10 COP	100%	29.335.897,57 COP	-7.782.434,470 COP	
ASECOLBAS LTDA	ASECOLBAS LTDA - #1078225	27/08/24 15:57 -0500	21.553.463,10 COP	100%	24.129.856,50 COP	-2.576.393,40 COP	

2. La propuesta de menor valor corresponde a la presentada por **ASECOLBAS LTDA**, así:

ASECOLBAS LTDA	ASECOLBAS LTDA - #1078225	27/08/24 15:57 -0500	21.553.463,10 COP	100%	24.129.856,50 COP	-2.576.393,40 COP	
----------------	---------------------------	----------------------	-------------------	------	-------------------	-------------------	--

3. De conformidad con la Cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la operación secundaria, numeral 6 .13 se procedió a verificar lo siguiente:

CRITERIO A VERIFICAR	CONCLUSIÓN
<p>(i) Los precios máximos permitidos de los bienes de aseo y cafetería, servicios de personal y del servicio especial correspondan a los establecidos en el Catálogo los cuales corresponden a los precios ofertados por el Proveedor en la operación principal; sin embargo, si la entidad compradora tiene gravámenes adicionales (estampillas) se determinarán de acuerdo con la fórmula establecida en la Cláusula 9.</p>	<p>Los precios ofertados de los bienes de aseo y cafetería del proveedor están por debajo y corresponden a los precios máximos establecidos en el catálogo de precios de la respectiva región de cobertura, como se evidencia en el ANEXO 1- EVALUACIÓN ECONÓMICA EVENTO REGION 15 – ASECOLBAS LTDA.</p>
<p>(ii) Los descuentos ofrecidos para cada uno de sus bienes no sean inferiores a la diferencia entre:</p> <p>El precio establecido en la hoja “listado de menores precios por ítem” del catálogo y el descuento aplicado por el proveedor para cada uno de los ítems, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $P_{min} = P_b - \%DP_b$ <p>Donde:</p> <p><b>P<sub>b</sub></b>=Precio mínimo del bien que se encuentra en esta “listado de menores precios por ítems” del simulador</p> <p><b>P<sub>min</sub></b>= Precio mínimo total para ofrecer por cada bien.</p> <p><b>%D</b>= Porcentaje de descuento aplicado por el proveedor en su oferta.</p> <p>Para ello deberá tener en cuenta que los proveedores pueden ofrecer descuentos de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>25% de descuento</b> sobre el valor de la columna “listado de menores precios por ítems” para el 50% del total de los bienes y servicios especiales solicitados en el evento de cotización.</li> <li>- <b>20% de descuento</b> sobre el valor de la columna “listado de menores precios por ítems” para el otro 50% del total de los bienes y servicios especiales solicitados en el evento de cotización.</li> </ul> <p>En el caso de cantidades de ítems impares, el descuento del 25% se podrá realizar sobre el 50% de la cantidad total de los ítems + 1.</p> <p>La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.</p>	<p>Según el ANEXO 1- EVALUACIÓN ECONÓMICA EVENTO REGION 15 – ASECOLBAS LTDA, resulta que los precios ofertados del proveedor son todos superiores al resultado de la formula <b>P<sub>min</sub> = P<sub>b</sub> - %DP<sub>b</sub></b>.</p>
<p>(iii) Los precios ofrecidos para el personal del servicio de aseo y cafetería no pueden cotizarse por debajo de los umbrales que, se relacionan en la guía</p>	<p>Según el ANEXO 1- EVALUACIÓN ECONÓMICA EVENTO REGION 15 – ASECOLBAS LTDA, el</p>



CRITERIO A VERIFICAR	CONCLUSIÓN
del Acuerdo Marco de Precios de conformidad con las actualizaciones que se indican en la <b>cláusula 10</b> para cada una de las vigencias, dado que los proveedores no pueden ofertar descuentos sobre servicios de personal.	precio ofertado para el ítem de operario de aseo y cafetería se encuentra dentro del umbral establecido en el catálogo de precios de la respectiva región de cobertura. El proveedor No registra descuento sobre servicios de personal.

#### 4. Verificación de si la oferta presenta precios artificialmente bajos:

Teniendo en cuenta que se presentaron más de (5) ofertas de acuerdo con la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, el análisis se efectúa aplicando el método de comparación relativa, según el cual:

*“En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas:*

*(...) Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal puede:*

- 1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.*
- 2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.*
- 3. Calcular la desviación estándar del conjunto.*
- 4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.*

*Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos. (...)*

*La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable”*

Del ejercicio realizado en **ANEXO 2 VERIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS- EVENTO REGION 15** NO se evidencia que la oferta presentada por **ASECOLBAS LTDA** por la suma de **\$24.129.856,50** este por debajo del valor mínimo aceptable esto es **\$13.583.655,49**.

4. De conformidad con la Cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la operación secundaria, numeral 6.18, se procedió a verificar que el Proveedor que presentó la cotización con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal.

Se verificó en las páginas web de la Procuraduría General de la Nación de la Contraloría General de la República; en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



de la Policía Nacional de Colombia; en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos y en el RUES, los antecedentes de **ASECOLBAS LTDA** y su representante legal, ninguno de ellos se encuentra reportado como responsable fiscal, ni registra sanciones e inhabilidades.

De acuerdo con lo anterior se recomienda generar la orden de compra a favor de **ASECOLBAS LTDA**, por la suma de **\$24.129.856,50** que cubre el servicio integral de aseo y cafetería por 7 meses.

Atentamente;

**JORGE LUIS GALVIS ORTIZ**  
Asesor División Administrativa

**ANEXO 1- EVALUACIÓN ECONÓMICA EVENTO REGION 15 - ASECOLBAS LTDA**

No.	Bien y/o servicio	Cantidad Mensual	Precio unitario cotizado en el evento	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio con Clausula 9	Precios Techo en el catalogo (MAYOR VALOR)	Precios Minimo en el catalogo ( MENOR VALOR)	(Pmin=pb-%pb) pb 20%	(Pmin=pb-%pb) pb 25%	Aceptar: Si El proveedor cotiza por debajo del precio Techo del Catalogo	Aceptar : Si el precio cotizado supera al precio	ACEPTAR O RECHAZAR
	Operario de aseo y cafetería	1	1.578.155,00		1.578.155,00	1.578.155,00	1.578.155,00			SI	SI	ACEPTADA
2	Jabón para loza 2	1,00	3.568,00	3.568,00	3.568,00	22.650,00	3.354,00	2.683,20	2.515,50	SI	SI	ACEPTADA
6	Jabón en barra azul	1,00	4.655,00	3.491,25	3.491,25	19.737,00	2.274,00	1.819,20	1.705,50	SI	SI	ACEPTADA
10	Jabón de dispensador para manos 1	2,00	5.137,00	3.852,75	3.852,75	23.683,00	2.460,00	1.968,00	1.845,00	SI	SI	ACEPTADA
18	Limpiador desinfectante para pisos	4,00	8.794,00	8.794,00	8.794,00	65.165,00	7.016,00	5.612,80	5.262,00	SI	SI	ACEPTADA
21	Detergente multiusos en polvo	2,00	5.751,00	5.751,00	5.751,00	38.821,00	5.720,00	4.576,00	4.290,00	SI	si	ACEPTADA
26	Pastilla desinfectante para sanitario	5,00	5.533,00	4.149,75	4.149,75	28.538,00	4.025,00	3.220,00	3.018,75	SI	SI	ACEPTADA
28	Líquido para limpiar vidrios 2	1,00	3.395,00	3.395,00	3.395,00	24.791,00	3.356,00	2.684,80	2.517,00	SI	si	ACEPTADA
30	Blanqueador o hipoclorito 1	5,00	7.052,00	7.052,00	7.052,00	44.900,00	6.641,00	5.312,80	4.980,75	SI	si	ACEPTADA
37	Líquido para limpiar equipos de oficina 1	1,00	3.269,00	3.269,00	3.269,00	26.476,00	3.269,00	2.615,20	2.451,75	SI	si	ACEPTADA
46	Cera emulsionada roja	2,00	10.237,00	10.237,00	10.237,00	66.099,00	9.638,00	7.710,40	7.228,50	SI	si	ACEPTADA
60	Ambientador 1	5,00	8.097,00	7.287,30	7.287,30	48.706,00	7.229,00	5.783,20	5.421,75	SI	si	ACEPTADA
62	Insecticida 1	5,00	22.155,00	16.616,25	16.616,25	93.787,00	11.657,00	9.325,60	8.742,75	SI	si	ACEPTADA
63	Insecticida 2	5,00	25.021,00	18.765,75	18.765,75	101.227,00	13.873,00	11.098,40	10.404,75	SI	si	ACEPTADA
64	Limpiones 1	4,00	4.674,00	3.505,50	3.505,50	23.006,00	1.502,00	1.201,60	1.126,50	SI	si	ACEPTADA

65	Limpiones 2	2,00	15.835,00	11.876,25	11.876,25	70.499,00	1.853,00	1.482,40	1.389,75	SI	si	ACEPTADA
69	Bayetilla 1	1,00	8.632,00	6.474,00	6.474,00	61.932,00	1.853,00	1.482,40	1.389,75	SI	si	ACEPTADA
75	Esponjilla 1	2,00	1.069,00	1.069,00	1.069,00	8.238,00	779,00	623,20	584,25	SI	si	ACEPTADA
106	Bolsas plásticas 1	2,00	1.413,00	1.059,75	1.059,75	6.019,00	717,00	573,60	537,75	SI	si	ACEPTADA
107	Bolsas plásticas 2	1,00	1.458,00	1.093,50	1.093,50	7.121,00	832,00	665,60	624,00	SI	si	ACEPTADA
112	Bolsas plásticas 8	2,00	2.624,00	2.624,00	2.624,00	12.327,00	1.535,00	1.228,00	1.151,25	SI	si	ACEPTADA
113	Bolsas plásticas 9	2,00	2.712,00	2.712,00	2.712,00	14.215,00	1.629,00	1.303,20	1.221,75	SI	si	ACEPTADA
118	Bolsas plásticas 15	2,00	3.934,00	2.950,50	2.950,50	18.926,00	2.217,00	1.773,60	1.662,75	SI	si	ACEPTADA
119	Bolsas plásticas 16	2,00	4.067,00	3.253,60	3.253,60	19.408,00	2.217,00	1.773,60	1.662,75	SI	si	ACEPTADA
124	Bolsas plásticas 21	2,00	5.495,00	5.495,00	5.495,00	26.306,00	2.217,00	1.773,60	1.662,75	SI	si	ACEPTADA
125	Bolsas plásticas 22	2,00	5.681,00	5.681,00	5.681,00	28.610,00	3.514,00	2.811,20	2.635,50	SI	si	ACEPTADA
126	Bolsas plásticas 23	2,00	5.681,00	5.681,00	5.681,00	32.580,00	4.102,00	3.281,60	3.076,50	SI	si	ACEPTADA
141	Papel higiénico 1	40,00	1.857,00	1.857,00	1.857,00	12.158,00	1.857,00	1.485,60	1.392,75	SI	si	ACEPTADA
151	Toallas para manos 6	15,00	7.186,00	7.186,00	7.186,00	43.708,00	6.962,00	5.569,60	5.221,50	SI	si	ACEPTADA
154	Pañuelos	5,00	5.567,00	5.567,00	5.567,00	31.788,00	3.334,00	2.667,20	2.500,50	SI	si	ACEPTADA
155	Vasos biodegradables 1	6,00	8.015,00	7.213,50	7.213,50	42.951,00	5.190,00	4.152,00	3.892,50	SI	si	ACEPTADA

156	Vasos biodegradables 2	5,00	9.298,00	9.298,00	9.298,00	54.835,00	6.352,00	5.081,60	4.764,00	SI	si	ACEPTADA
157	Vasos biodegradables 3	5,00	11.103,00	9.992,70	9.992,70	60.650,00	7.965,00	6.372,00	5.973,75	SI	si	ACEPTADA
159	Mezclador 1	1,00	5.278,00	5.278,00	5.278,00	32.580,00	2.641,00	2.112,80	1.980,75	SI	si	ACEPTADA
160	Servilleta papel	6,00	3.187,00	3.187,00	3.187,00	18.444,00	2.292,00	1.833,60	1.719,00	SI	si	ACEPTADA
170	Café 1	15,00	44.050,00	33.037,50	33.037,50	158.772,00	19.115,00	15.292,00	14.336,25	SI	si	ACEPTADA
175	Azúcar 1	3,00	10.798,00	9.718,20	9.718,20	60.696,00	9.265,00	7.412,00	6.948,75	SI	si	ACEPTADA
180	Panela	1,00	10.010,00	10.010,00	10.010,00	52.575,00	7.026,00	5.620,80	5.269,50	SI	si	ACEPTADA
184	Aromática	5,00	2.151,00	2.151,00	2.151,00	12.129,00	1.708,00	1.366,40	1.281,00	SI	si	ACEPTADA
185	Aromática de panela	2,00	5.474,00	5.474,00	5.474,00	26.698,00	4.229,00	3.383,20	3.171,75	SI	si	ACEPTADA
186	Bebida de frutas	2,00	11.374,00	11.374,00	11.374,00	74.709,00	11.015,00	8.812,00	8.261,25	SI	si	ACEPTADA
193	Agua potable 4	5,00	21.209,00	16.967,20	16.967,20	100.027,00	12.460,00	9.968,00	9.345,00	SI	si	ACEPTADA

ANEXO 2 VERIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS- EVENTO NR 176982- REGION 15

No oferta	Proveedor	VALOR
1	UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTA	86.999.235,25
2	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS -	35.225.447,50
3	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLO ASEO 2023	47.424.429,64
4	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	36.153.368,16
5	CONSORCIO KIOS	30.620.050,80
6	UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN	24.483.803,93
7	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	29.335.897,57
8	ASECOLBAS LTDA	24.129.856,50

Valor estimado del contrato- Según Simulador	21.553.463,10
Promedio Aritmetico	39.296.511,17
Mediana	32.922.749,15
Desviación estandar P	19.339.093,66

Diferencia entre costo estimado del contrato y la mediana	- 11.369.286,05
Diferencia entre la oferta presunta y la mediana	- 8.792.892,65
Diferencia entre valor del contrato estimado y la oferta presunta artificial	- 2.576.393,40

Valor oferta minimo aceptable = Mediana- Desv Estandar de la P	13.583.655,49
	NO

Según la anterior metodología la oferta objetivo No 8 NO es presuntamente artificialmente baja



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:45:47 AM horas del 05/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52418809**

Apellidos y Nombres: **SALGADO QUIÑONES MARGARITA MARIA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 251920178**



PIB  
09:48:45  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52418809:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de agosto de 2024, a las 09:50:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52418809
Código de Verificación	52418809240805095012

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## 👤 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2024 10:13:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52418809** .

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99609041** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨️ Imprimir

Información

515 9000



Dios y  
Patria

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52418809 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/08/2024 02:04 PM



Código Verificación: **2FPA59VGXL**

Válida hasta: **25/11/2024**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

[Inicio \(/\)](#)

[« Regresar \(/\)](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[\(/RutaNacional\)](/RutaNacional)

[Cámaras de Comercio](#)

[\(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

[\(/Home/HabeasData\)](/Home/HabeasData)

[Formatos CAE](#)

[\(/Home/FormatosCAE\)](/Home/FormatosCAE)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

[\(/Home/CamReclmpReg\)](/Home/CamReclmpReg)

## ➤ ASECOLBAS LTDA

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

### Sigla

Cámara de comercio

BOGOTA

### Identificación

NIT 860518600 - 4

- REGISTRO MERCANTIL
- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES



## Registro Mercantil

Numero de Matricula 207399

Último Año Renovado 2023

Fecha de Renovacion 20230317

Fecha de Matricula 19840323

Fecha de Vigencia 20401231

Estado de la matricula ACTIVA

Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de Organización SOCIEDAD LIMITADA

Categoría de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Fecha Ultima Actualización 20230410

**Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales**  Ver detalle

 [Comprar Certificado \(https://www.ccb.org.co/Tramites-y-Consultas/Mas-informacion/Certificados-electronicos/\)](https://www.ccb.org.co/Tramites-y-Consultas/Mas-informacion/Certificados-electronicos/)

 Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.



Acceso  
Privado

[Inicio \(/\)](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[\(/RutaNacional\)](/RutaNacional)

[Cámaras de Comercio](#)

[\(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

[\(/Home/HabeasData\)](/Home/HabeasData)

[Formatos CAE](#)

[\(/Home/FormatosCAE\)](/Home/FormatosCAE)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

[\(/Home/CamReclmpReg\)](/Home/CamReclmpReg)



## Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP	BOGOTA
Número de Inscripción RUP	000000027347
Fecha de Renovación	20230428
Fecha de Inscripción	20140510
Fecha de Cancelación	
Estado del Proponente	NORMAL

<a href="#">Consultar Clasificación UNSCP</a>	<a href="#">Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones</a>	<a href="#">Consultar Noticias</a>
<a href="#">Contratos 62</a>		
<a href="#">Multas 0</a>		
<a href="#">Sanciones 0</a>		

**Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control**  Ver información



SC3641-1

## ENLACES RELACIONADOS

- » [Sitio Web de Confecámaras](http://www.confecamaras.org.co) (<http://www.confecamaras.org.co>)
- » [Registro Nacional de Turismo - RNT](http://rnt.confecamaras.co) (<http://rnt.confecamaras.co>)
- » [Reporte de Entidades del Estado - RUP](https://ree.rues.org.co) (<https://ree.rues.org.co>)
- » [Registro de Garantías Mobiliarias](http://www.garantiasmobiliarias.com.co) (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)
- » [Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](http://runeol.rues.org.co) (<http://runeol.rues.org.co>)
- » [Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio](http://ivc.confecamaras.co/) (<http://ivc.confecamaras.co/>)



Acceso Privado

[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgotPassword\)](/Account/ForgotPassword)

[Estado de su Trámite](#)

➤ [\(/RutaNacional\)](/RutaNacional)

[Cámaras de Comercio](#)

➤ [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

➤ [\(/Home/HabeasData\)](/Home/HabeasData)

[Formatos CAE](#)

➤ [\(/Home/FormatosCAE\)](/Home/FormatosCAE)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

➤ [\(/Home/CamReclmpReg\)](/Home/CamReclmpReg)

➤ [Inicio \(/\)](#)

➤ [Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

➤ [\(/RutaNacional\)](/RutaNacional)

[Cámaras de Comercio](#)

➤ [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

➤ [\(/Home/HabeasData\)](/Home/HabeasData)

[Formatos CAE](#)

➤ [\(/Home/FormatosCAE\)](/Home/FormatosCAE)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

➤ [\(/Home/CamReclmpReg\)](/Home/CamReclmpReg)



Los comerciantes que se matriculen y los que hayan renovado oportunamente su matrícula y la de todos sus establecimientos a nivel nacional pueden acceder a la información del **Registro Único Empresarial y Social – RUES**, de acuerdo con lo señalado en la **Circular 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades**.

A través de esta consulta, los beneficiarios pueden descargar la información de los comerciantes inscritos en el RUES a nivel nacional que tengan su matrícula y la de todos sus establecimientos renovada.

## Realice su consulta empresarial o social

Consultar por Nombre o Razón Soc



📌 Recomendaciones de uso

52418809



Digite el número de identificación sin puntos, guiones ni dígito de verificación.



[\(https://ruesfront.rues.org.co/\)](https://ruesfront.rues.org.co/)

**Info** La consulta por NIT no ha retornado resultados

### Información de sociedades no operativas:

La Ley 1955 de 2019 y el Decreto 1068 de 2020, facultó a la Superintendencia de Sociedades para declarar la disolución de las sociedades no operativas. Esta declaración aplica a las sociedades no sujetas a la supervisión de un ente especializado y que no estén en un proceso de insolvencia de que trata la Ley 1116 de 2006.

Se presumen no operativas:

- Las sociedades que no hayan renovado la matrícula mercantil por tres (3) años consecutivos;
- Las sociedades que no hayan enviado la información financiera requerida por la Superintendencia de Sociedades durante tres (3) años consecutivos

La Superintendencia de Sociedades tendrá en cuenta la ausencia de renovación de la matrícula mercantil o de entrega de la información financiera oportuna a partir de los años 2022, 2023 y 2024.



### Registro Mercantil (/RM)



El Registro Mercantil es el servicio que ofrecen las Cámaras de Comercio que brinda la oportunidad de que su negocio pueda acceder a los beneficios y facilidades que se obtienen al estar formalizado.

### Registro de vendedores de juegos de azar (/VJSA)



Registro personas naturales y jurídicas que ejerzan la actividad de juegos y azar.

### Registro de veedurías ciudadanas (https://veedurias.rues.org.co/)

Este registro corresponde a las diferentes organizaciones que ejercen vigilancia sobre: Gestión pública y Entidades públicas o privadas.



Acceso Privado

[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgotPassword\)](/Account/ForgotPassword)



- [Inicio \(/\)](#)
- [Registros](#)
  - [Estado de su Trámite](#)
- [Cámaras de Comercio](#)
  - [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)
- [Consulta Tratamiento](#)
  - [Datos Personales](#)
- [\(/Home/HabeasData\)](#)
- [Formatos CAE](#)
  - [\(/Home/FormatosCAE\)](#)
- [Recaudo Impuesto de Registro](#)
  - [\(/Home/CamReclmpReg\)](#)

El Registro Único de Proponentes (RUP), es un registro público que certifica los requisitos habilitantes de los proponentes y en él se inscriben todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en la contratación de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que adelantan las entidades del Estado.

### Entidades sin Ánimo de lucro (/ESAL)



En este Registro se inscriben todas las personas jurídicas que dentro de su objeto social no contemplan actividades de carácter mercantil.

Corresponde a las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) extranjeras sin ánimo de lucro, con domicilio en el exterior.

### Registro nacional de turismo (/RNT)



En el Registro Nacional de Turismo (RNT) deben inscribirse todos los prestadores de servicios turísticos que efectúen sus operaciones en Colombia.

Aquí encontrará las entidades de naturaleza cooperativa, los fondos de empleados y las asociaciones mutuales, así como sus organismos de integración y las instituciones auxiliares del cooperativismo.



### Registro Único de Entidades Operadoras de Libranza (/RUNEOL)



El Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza, tiene como objeto dar publicidad a las entidades operadoras de libranza o descuento directo.



SC3641-1

## ENLACES RELACIONADOS

- » [Sitio Web de Confecámaras \(http://www.confecamaras.org.co\)](http://www.confecamaras.org.co)
- » [Registro Nacional de Turismo - RNT \(http://rnt.confecamaras.co\)](http://rnt.confecamaras.co)
- » [Reporte de Entidades del Estado - RUP \(https://ree.rues.org.co\)](https://ree.rues.org.co)
- » [Registro de Garantías Mobiliarias \(http://www.garantiasmobiliarias.com.co\)](http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- » [Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza \(http://runeol.rues.org.co/\)](http://runeol.rues.org.co/)
- » [Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio \(http://ivc.confecamaras.co/\)](http://ivc.confecamaras.co/)